



ACUERDO DE CONCEJO 001-2022-SOC-MDY

Puerto Callao, 05 de enero de 2022



LA SEÑORITA ALCALDESA DISTRITAL DE YARINACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Yarinacocha, en Sesión Ordinaria;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022-SOC-MDY de fecha 05 de enero de 2022, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el Sub Capítulo I, Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, Inciso 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, Conforme a su Reglamento; así mismo el Artículo 10°, Numeral 5 de la misma Ley establece "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, el Reglamento Interno de Concejo constituye el documento normativo que precisa el régimen interior del Concejo Municipal, define su organización y funcionamiento, establece los derechos y deberes de sus integrantes, regula los procedimientos para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal, así como el funcionamiento de las comisiones de los regidores;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022-SOC-MDY de fecha 05 de enero de 2022, en la estación de despacho se dio a conocer a todos los miembros del Concejo, la propuesta de conformación de comisiones ordinarias para el año fiscal 2022, así mismo la secretaria general pasó a dar lectura del proyecto de conformación de comisiones, quienes previo debate pasaron a someterlo a votación teniendo la anuencia del Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas en el Artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022-SOC-MDY de fecha 05 de enero de 2022, el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **MAYORÍA CALIFICADA**, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - ESTABLECER, la conformación de las Comisiones Ordinarias de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, correspondiente al año fiscal 2022, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL

PRESIDENTE	:	LEONARDO PINEDO VELASCO
VICEPRESIDENTE	:	EDULFO DE JESUS ARAUJO MEJIA
SECRETARIA	:	NOEMI JACOBETH ROJAS SUSANIBAR

2.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	:	FREDY FLORES FASANANDO
VICEPRESIDENTE	:	YUMIKO VERA NITZUMA
SECRETARIA	:	MARIA HUAMAN PEREZ



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



3.- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESIDENTE : MONICA GIOVANNA FLORES SALDAÑA
VICEPRESIDENTE : EDULFO DE JESUS ARAUJO MEJIA
SECRETARIO : WISLEY VASQUEZ PANDURO

4.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SALUBRIDAD Y SALUD

PRESIDENTE : WISLEY VASQUEZ PANDURO
VICEPRESIDENTE : MARIA HUAMAN PEREZ
SECRETARIA : RUTH KIARA AVENDAÑO RAMIREZ

5.- COMISIÓN DE TURISMO, ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE : YUMIKO VERA NITZUMA
VICEPRESIDENTE : ALDAIR PAUL DAHUA BEMBINO
SECRETARIO : RUTH KIARA AVENDAÑO RAMIREZ

6.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, ASUNTOS INDÍGENAS, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENTE : ALDAIR PAUL DAHUA BEMBINO
VICEPRESIDENTE : WISLEY VASQUEZ PANDURO
SECRETARIO : FREDY FLORES FASANANDO

7.- COMISIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD Y PROGRAMAS SOCIALES

PRESIDENTE : MARÍA HUAMÁN PEREZ
VICEPRESIDENTE : LEONARDO PINEDO VELASCO
SECRETARIO : ALDAIR PAUL DAHUA BEMBINO

8.- COMISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDENTE : JHON WILDER RAMOS TELLO
VICEPRESIDENTE : ALDAIR PAUL DAHUA BEMBINO
SECRETARIA : NOEMI JACOBETH ROJAS SUSANIBAR

9.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE : EDULFO DE JESUS ARAUJO MEJIA
VICEPRESIDENTE : MONICA GIOVANNA FLORES SALDAÑA
SECRETARIO : LEONARDO PINEDO VELASCO

10.- COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE : NOEMI JACOBETH ROJAS SUSANIBAR
VICEPRESIDENTE : MONICA GIOVANNA FLORES SALDAÑA
SECRETARIA : LEONARDO PINEDO VELASCO

11.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

PRESIDENTE : RUTH KIARA AVENDAÑO RAMIREZ
VICEPRESIDENTE : MONICA GIOVANNA FLORES SALDAÑA
SECRETARIO : FREDY FLORES FASANANDO





"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha la distribución y/o notificación del presente Acuerdo y a la Sub de Gerencia de Informática y Estadística la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de Transparencia de la Municipalidad: www.muniyarinacocha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ALCALDIA

BERTHA BARBARÁN BUSTOS
ALCALDESA